

PARQUISTAS DE CARRIL (OPP89)

INFORME TECNICO: Criterios evaluables mediante juicio de valor: “obra de MEJORA DE NAVES EN MUELLE DE O RAMAL, VILAGARCÍA DE AROUSA, (ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ZONA ADMINISTRATIVA Y DE ZONA DE CLASIFICACIÓN EN EL CENTRO CLASIFICACION E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN) PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAJE EN EL CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y EN EL CENTRO MULTIUSOS DE PROMOCIÓN. (ACCIÓN 202489S3M05) EN EL MARCO DEL PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PARQUISTAS DE CARRIL DE 2024 (OPP89).



FERNANDO GUITIAN GUITIAN

2024-09-12

1. INDICE:	
1. INDICE:	2
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETO DEL INFORME	3
4. EMPRESAS PRESENTADAS	4
5. SOBRE B. PROPOSICION TECNICA	4
6. PUNTUACIONES	4
7. ANEXO: CUADRO PUNTUACIONES	8

2. ANTECEDENTES

En fecha 27 de agosto de 2024 se publica en el Perfil de Contratante el siguiente procedimiento "Obra de MEJORA DE NAVES EN MUELLE DE O RAMAL, VILAGARCÍA DE AROUSA, (ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ZONA ADMINISTRATIVA Y DE ZONA DE CLASIFICACIÓN EN EL CENTRO CLASIFICACION E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN) PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAJE EN EL CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y EN EL CENTRO MULTIUSOS DE PROMOCIÓN. (ACCIÓN 202489S3M05) EN EL MARCO DEL PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PARQUISTAS DE CARRIL DE 2024 (OPP89)", no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto multicriterio y por trámite de urgencia, con número de expediente 1/2024.

Desde la Organización Empresarial Parquistas de Carril (OPP89), se me requiere para que forme parte como vocal de la Mesa de Contratación, e informe técnicamente sobre la documentación aportada por los licitadores contenida en el sobre B: Proposición técnica y otros elementos de la oferta no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y que dependan de un juicio de valor.

3. OBJETO DEL INFORME

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se definen los criterios de adjudicación (con su puntuación y ponderación) para la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en las cláusulas 3.6.1, I.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor (sobre B) y II.- Criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes (sobre C).

Asimismo, en la cláusula 3.6 del PCAP sobre constitución y funcionamiento de la Mesa, se establece que:

Una vez realizado el trámite previsto en el apartado anterior, la Mesa procederá a la apertura de los Sobres B relativos a las proposiciones técnicas y otros elementos de la oferta no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y que dependan de un juicio de valor, procediendo el Presidente a la lectura de la relación de la documentación que integra el contenido del archivo de cada uno de los licitadores y a la que se refiere la cláusula 3.5.2 del presente pliego, mediante la verificación de la inclusión del índice contenido en el sobre B, al que hace referencia el Anexo IV de este pliego.

La Mesa de Contratación examinará la documentación contenida en el citado sobre de las ofertas admitidas, para lo cual podrá solicitar cuantos informes técnicos se consideren precisos para evaluarla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la LCSP.

La evaluación del contenido del sobre B se realizará en todo caso antes de la apertura del sobre C y de la valoración de la oferta económica, de lo que se dejará constancia, según se establece en el artículo 146 de la LCSP.

Es objeto de este informe técnico es la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas por las empresas interesadas en la ejecución de la obra mencionada.

4. EMPRESAS PRESENTADAS

Las empresas que presentaron su oferta al presente concurso son las siguientes:

PRACE, SERVICIOS Y OBRAS SA, CIF: A 70319678, info@prace.es

XAC, XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS SL, CIF: B 36746584, janton@xestionambiental.com

5. SOBRE B. PROPOSICION TECNICA

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.5.2 del PCAP:

Sobre B. Proposición técnica y otros elementos de la oferta no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y que dependan de un juicio de valor. Criterios.

El sobre B contendrá la siguiente documentación firmada.

La documentación deberá contener, en primer lugar, un índice en el que se relacionará cada uno de los documentos que integran la Proposición Técnica que tendrá el contenido que se recoge en el Anexo IV de este pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contenido:

- 1) Memoria descriptiva del proceso de ejecución.
- 2) Programa de construcción de las obras.
- 3) Plan de control de calidad de la obra.
- 4) Memoria de prevención de riesgos laborales.
- 5) Programa de actuaciones medioambientales.
- 6) Medidas para el impulso demográfico.

6. PUNTUACIONES

La asignación de los puntos de cada uno de los apartados 1 a 6 valorados se hace en base a las apreciaciones siguientes: Muy bien (MB), Bien (B), Correcto (C), Mal (M) o No Corresponde (NC):

Las valoraciones MB, B y C suponen que cuantitativamente, la información proporcionada y los estudios presentados garantizan un nivel de desarrollo adecuado para el concurso, permitiendo posteriormente llevar a cabo una comparación cualitativa de los documentos entre las ofertas para establecer las apreciaciones finales C, B y MB. En definitiva, se asignaría un correcto (C) la aquel licitador cuya propuesta únicamente garantiza un nivel de desarrollo sin aportar ningún valor añadido. Asimismo, asignara un Bien (B) se considera que se aporta un valor añadido sobre el mínimo del pliego y un Muy bien (MB) si el valor añadido destaca sobre la generalidad.

La apreciación M asignara a contenidos "básicos"; aunque el apartado a puntuar existe, su nivel de desarrollo es insuficiente, siendo imposible garantizar que el concursante adopte la solución idónea.

La valoración NC se asocia a aquellos contenidos que no fueron localizados en la oferta del licitador o que no guardan relación ninguna con la temática a desarrollar.

Las puntuaciones asociadas las diferentes apreciaciones se relacionan directamente con la puntuación máxima permitida en cada apartado de la siguiente manera:

- el 100% para la valoración Muy bien (MB);
- el 75% para Bien (B);
- el 50% para Correcto (C);
- el 25% para Mal (M);
- 0 para No Corresponde (NC).

1) Memoria descriptiva del proceso de ejecución.

Con respecto a los distintos apartados que configuran este epígrafe, se comprueba un alto conocimiento del proyecto por parte de los licitadores, PRACE detalla además de los procesos constructivos de las distintas unidades, las actividades previas al comienzo de los trabajos, antes y después de la firma del acta de replanteo, y presenta fotografías de la zona de obras. XAC, B. PRACE MB.

PRACE realiza un estudio detallado de las problemáticas de la ejecución, mantenimiento de la actividad portuaria, de los viales, afecciones de servicios, obras en una zona de trabajo, etc., y describe como eliminar o minimizar su incidencia, MB. XAC solamente considera como problemático el plazo de ejecución, C.

Se relacionan las fichas de dimensionamiento para las principales unidades de obra, tanto de equipos de trabajo como de maquinaria, por parte de PRACE como de XAC, MB.

En los siguientes apartados, PRACE hace un estudio exhaustivo de cada uno de los puntos, MB.

Detallan las fuentes de suministro de materiales, (incluyen un anexo con cartas de compromiso de los principales suministradores, se describen las instalaciones auxiliares, los acopios. El estudio de medios de transporte y plantas de producción, así como el análisis de los condicionantes externos y climatológicos y los desvíos provisionales y reposición de servicios, son muy detallados.

Además, incluyen dos apartados a mayores de los indicados en el Pliego, 1.8.- Zonas previstas de préstamos y vertederos, con indicación de gestores de residuos y sus cartas de compromiso y 1.9.- Relación de las unidades o partes de la obra que se realizarán mediante subcontratación.

XAC hace un estudio muy somero de estos apartados, análisis de proveedores muy escaso, 3 frente a los 11 de PRACE, en el resto de apartados se limita a indicar que se realizarán con transporte de los suministradores, condicionantes relativos al plazo, etc., sin profundizar en las problemáticas y en las soluciones para realizar la obra y hacerlo en plazo, C.

2) Programa de construcción de las obras.

En este apartado, la empresa PRACE realiza un estudio exhaustivo de las actividades a realizar, separando el estudio por naves A y B, MB. El diagrama de Gantt es muy completo y está realizado en función de los rendimientos y plazos obtenidos y ajustado a los 3 meses de ejecución previstos, con análisis de holguras y del camino crítico, MB.

XAC hace un estudio muy somero, no hace estudio de las principales actividades y solo describe un diagrama de Gantt por Nave, el diagrama de inversiones mensuales es correcto, M en el diagrama de Gantt y MB en el diagrama de inversiones.

Ninguna de las empresas presenta diagrama espacios tiempo al no considerarse factible o necesario. No se puntúa en ningún caso.

3) Plan de control de calidad de la obra.

Los licitadores presentan un plan de control de calidad.

XAC presenta un plan generalista, se considera bien, B. No realiza un análisis de las unidades concretas de obra, proponiendo que lo presentará en caso de ser adjudicatario, C. Tampoco describe los criterios de aceptación o rechazo, NC.

PRACE presenta un análisis bueno del plan de control de calidad, ajustado a la obra, con aspectos concretos de las unidades de obra a controlar, con puntos de inspección y criterios de aceptación y rechazo para las principales unidades de obra, así como un compromiso de empresa de control externo, MB.

4) Memoria de prevención de riesgos laborales.

En todos los apartados, la proposición presentada por PRACE es muy detallada y se corresponde a los epígrafes del Pliego, además incluye la acreditación en materia de prevención en riesgos laborales, con especial mención a la coordinación con subcontratistas especialistas. MB

XAC también realiza un buen estudio de los distintos apartados, pero no es tan detallado y resulta generalista, B. No considera la adaptación del Estudio al proceso constructivo, C. Establece un sistema adecuado para el seguimiento durante la ejecución de la obra, B.

5) Programa de actuaciones medioambientales.

XAC realiza un estudio muy somero de cada uno de los puntos, y no sigue el índice establecido en el pliego, M. En los puntos no analizados, NC.

PRACE, identifica adecuadamente las actividades que pueden generar impactos, enumeradas por unidades de obra, se indican las medidas correctoras y preventivas. B

La obra se organiza correctamente, localizándose las zonas de instalaciones y maquinaria. MB.

Se describen de manera adecuada los materiales con certificado de explotación sostenible, la localización de préstamos y vertederos, (ya comentados en el punto 1), la gestión de los residuos y se identifican adecuadamente los requisitos legales ambientales. B

PRACE presenta a mayores la acreditación en materia de gestión ambiental.

6) Medidas para el impulso demográfico.

XAC hace un análisis muy general de este apartado y no se ajusta a los epígrafes previstos en el pliego, se centra fundamentalmente en la posibilidad del teletrabajo y flexibilidad organizativa, M.

PRACE describe muy detalladamente las medidas para el impulso demográfico previstas en el pliego, medidas de flexibilidad espacial, temporal, mejoras de los permisos y beneficios sociales, y establece un calendario para su aplicación. MB.

En los cuadros que se adjuntan como anexo a este informe se incluyen, de las ofertas presentadas y admitidas, la puntuación para cada uno de los apartados en función de las valoraciones del contenido del archivo electrónico B de las ofertas.

El total de puntos obtenidos por las empresas es:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL APARTADO 1 (40 PUNTOS)	TOTAL APART. 2 (10 PUNTOS)	TOTAL APART. 3 (10 PUNTOS)	TOTAL APART. 4 (10 PUNTOS)	TOTAL APART. 5 (10 PUNTOS)	TOTAL APART. 6 (20 PUNTOS)	TOTAL (100 PUNTOS)
1	PRACE	40,00	9,00	10,00	10,00	8,00	20,00	97,00
3	XAC	25,00	4,00	4,50	7,50	2,00	5,00	48,00

En Vilagarcía de Arousa, a 12 de setiembre de 2024



Fdo.: Fernando Guitián Guitián
Ingeniero Industrial
Colegiado 840 ICOIG

7. ANEXO: CUADRO PUNTUACIONES

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	1º.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución																								TOTAL APARTADO 1 (40 PUNTOS)																
		1.1.- análisis del proyecto y de la metodología de ejecución					1.2.- problemáticas de la ejecución					1.3.- fichas de dimensionamiento de equipos de trabajo dedicados al contrato					1.4.- relación de las fuentes de suministro					1.5.- estudio de los medios de transporte					1.6.- análisis de los condicionantes existentes					1.7.- desvíos provisionales y reposiciones de servicios										
		8,00					8,00					6,00					6,00					4,00					4,00					4,00										
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC			
1	PRACE	8					8					6					6					4					4					4					4					40,00
2	XAC		6						4			6								3											2						2			25,00		

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	2º.- Programa de construcción de las obras																				TOTAL APART. 2 (10 PUNTOS)
		2.1.- enumeración y descripción de las actividades a realizar					2.2.- diagrama de Gantt					2.3.- diagrama espacios - tiempos					2.4.- inversiones previstas					
		4,00					4,00					1,00					1,00					
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC			
1	PRACE	4					4										1					9,00
2	XAC				0			3									1					4,00

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	3º.- Plan de control de calidad de las obras															TOTAL APART. 3 (10 PUNTOS)
		3.1.- idoneidad del plan de control de calidad					3.2.- aspectos concretos de las unidades de obra a controlar					3.3.- criterios de muestreo técnico					
		4,00					3,00					3,00					
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC			
1	PRACE	4					3					3					10,00
2	XAC		3						1,5							0	4,50

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	4º.- Memoria de prevención de riesgos laborales																				TOTAL APART. 4 (10 PUNTOS)
		4.1.- implantación de sistemas de participación de los trabajadores					4.2.- canales de información y formación					4.3.- adaptación del estudio de seguridad y salud					4.4.- organización del seguimiento de obra					
		2,00					2,00					3,00					3,00					
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC			
1	PRACE	2,00					2,00					3,00					3,00					10,00
2	XAC		1,5					1,5						1,5			3					7,50

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	5º.- Programa de actuaciones medio ambientales																								TOTAL APART. 5 (10 PUNTOS)						
		5.1.- identificación de las unidades de obra					5.2.- organización física de la obra					5.3.- el empleo de materiales con certificados de explotación sostenibles					5.4.- la localización de prestamos y escombreras					5.5.- la gestión de los residuos					5.6.- identificación de los requisitos legales ambientales					
		4,00					2,00					1,00					1,00					1,00										
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC								
1	PRACE		3,00				2,00						0,75					0,75					0,75					0,75				8,00
2	XAC				1,00					0,50					0,25					0,25						0				0		2,00

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	6º.- Medidas para el impulso demográfico																				TOTAL APART. 6 (20 PUNTOS)
		6.1.- medidas de flexibilidad espacial					6.2.- medidas de flexibilidad temporal					6.3.- mejoras de los permisos legalmente establecidos					6.4.- beneficios sociales para la atención a responsabilidades familiares					
		6,00					6,00					4,00					4,00					
MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC	MB	B	C	M	NC			
1	PRACE	6,00					6,00					4,00					4,00					20,00
2	XAC				1,50					1,50					1,00					1,00		5,00